

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 13 días del mes de junio de 2024, siendo las 12:05 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don José Luis Marín Aro, director de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) y quien presidió la presente sesión. Se encontraba presente además, don Nelson Medel Letelier, Gerente General de la Administradora y la abogada doña María de los Ángeles Correa Rivera, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, se deja constancia que el director que presidió, el Gerente General y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	N° de Cuotas
Consortio Corredores de Bolsa S.A.	Pablo Lillo Dusalliant	709.219
Asesorías e Inversiones Bizkaia Ltda.	Renato Sepúlveda	253.275
Inversiones Licancabur Limitada	Gonzalo Van Wersch	272.455
Asesorías e Inversiones Ecu Limitada	Renato Sepúlveda	209.597
Asesorías e Inversiones Hergoetxea Ltda.	Renato Sepúlveda	5.047
Sergio Enrique Antúnez Barria	Sergio Enrique Antúnez B.	10.909
Inversiones y Asesorías Trimae Ltda.	Renato Sepúlveda	32.288
Asesorías e Inversiones Cantarrana Ltda.	Carla Brusoni	54.546
Inversiones Berimbau Limitada	Pilar Adriazola	9.818
Inversiones Y Asesorías Foa SpA	Ricardo Ortuzar	51.209
Inversiones DGD SpA	David Gibert	27.246
Inversiones Támesis y Cía. Limitada	Francisco Javier Garcia	161.848
Inversiones Caybe Limitada	Carla Brusoni	78.483
Inversiones Santa Margarita Limitada	Renato Sepúlveda	114.140
Inversiones y Asesorías Lakeshore Ltda.	Renato Sepúlveda	59.940
Inversiones Inveka Limitada	Carlos Camposano G	32.287
Cristian Ivan Salas Bustos	Cristian Ivan Salas Bustos	19.071
Inversiones Pkk Ltda.	Andrea Godoy	27.273
Asesorías E Inversiones IG Limitada	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	10.898
Pedro Felipe Iñiguez Ducci	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	16.347
Inversiones Charrua S.A.	Ana María Rivera	119.067

Total	2.274.963
--------------	------------------

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 2.274.963 cuotas de las 2.891.651 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 78,67% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto, por lo que se declaró legalmente constituida la Asamblea con las cuotas que se encuentran presentes o representadas.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, se había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que

firmaran conjuntamente, con él, con el gerente general y con la Secretaria de Actas la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a Pablo Lillo Dussailant en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. a don Renato Sepúlveda en representación de Asesorías e Inversiones Ecu Limitada, y a don Gonzalo Van Wersch en representación de Inversiones Licancabur Limitada para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica, usando la plataforma DocuSign.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la modificación de la Política de Liquidez y la correspondiente modificación a la Letra C del Reglamento Interno del Fondo;
- b) Pronunciarse sobre la extensión del plazo de vigencia del Fondo y la consecuente modificación de la Letra I del Reglamento Interno del Fondo; y
- c) Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, relativa a la incorporación de la Norma de Carácter General N°488 de la CMF, que establece la obligación de informar respecto a fondos destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Gerente General quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

- 7.1 Pronunciarse sobre la modificación de la Política de Liquidez y la correspondiente modificación a la Letra C del Reglamento Interno del Fondo.

En primer lugar, informó a los Aportantes que la Administradora a pesar de que siempre ha mantenido en caja los fondos necesarios para cubrir los gastos del Fondo, revisados los límites de liquidez establecidos en la Política de Liquidez del Reglamento Interno podrían haber meses en los cuales podría producirse un incumplimiento al porcentaje mínimo del 0,5% de los activos del Fondo destinados a una reserva permanente de liquidez. Asimismo, señaló que dada las características actuales del Fondo y de las inversiones del mismo, así como a lo establecido en la Noma de Carácter N° 365 de la CMF, no es requisito mantener un límite relativo a la proporcionalidad entre activo líquido y pasivo líquido.

En virtud de lo anterior, consideró que era necesario proponer a la Asamblea la modificación de la Política de Liquidez establecida en la Letra C del Reglamento Interno del Fondo disminuyendo el porcentaje mínimo del activo destinado a reservas permanentes de liquidez de un 0,5% a un 0,001% y eliminando el segundo párrafo relativo a la proporcionalidad entre el activo de alta liquidez y el pasivo líquido.

En consecuencia, se propone reemplazar el actual texto por el siguiente:

“C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en las letras a., b., y c. del número 2.1. precedente, destinando un mínimo de 0,001% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Para estos efectos, además de aquellas cantidades que se mantengan en caja y bancos, los valores e instrumentos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.”

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de preguntas, se sometió a votación de la Asamblea el cambio en la Política de Liquidez establecida en la Letra C del Reglamento Interno del Fondo de conformidad al texto propuesto y transcrito precedentemente. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó el cambio de la Política de Liquidez establecida en la Letra C del Reglamento Interno del Fondo de conformidad al texto propuesto y transcrito precedentemente con el voto favorable de 2.052.981 Cuotas, que representan un 71% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 221.982 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.2 Pronunciarse sobre la extensión del plazo de vigencia del Fondo y la consecuente modificación de la Letra I del Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, se señaló que de conformidad a lo establecido en la letra I Otra Información Relevante del Reglamento Interno, el Fondo tiene vigencia hasta el 1 de junio de 2025, pudiéndose prorrogar el plazo por períodos sucesivos de 3 años, siempre que así lo acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de a lo menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas.

En vista del próximo vencimiento la Administradora propone extender el plazo de vigencia del fondo por 3 años, esto es hasta el 1 de junio de 2028.

Acuerdo: Luego de algunas consultas, se sometió a votación de la Asamblea la propuesta de extender el plazo de vigencia del Fondo hasta el 1 de junio de 2028 y en consecuencia modificar el Reglamento Interno del Fondo, particularmente la Letra I Otras Información Relevante en lo relativo a la vigencia. El resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó extender el plazo de vigencia del Fondo hasta la fecha propuesta y en consecuencia modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo pertinente con el voto favorable de 2.052.981 Cuotas, que representan un 71% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 221.982 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

7.3. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, relativa a la incorporación de la Norma de Carácter General N°488 de la CMF, que establece la obligación de informar respecto a fondos destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Finalmente, se informó que, dado se habían aprobado las modificaciones al Reglamento Interno, se aprovecharía la oportunidad para incluir la mención a la Norma de Carácter General N°488 que establece la obligación de las Administradoras Generales de Fondos de informar a la CMF, los fondos destinados al Cuerpo de Bombero de Chile.

En este sentido, se propone reemplazar la sección K “Normas Transitorias” que dejaba constancia del proceso de cambio de nombre de la Administradora, estableciéndose como nueva Sección K, la siguiente:

“K. BOMBEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país dineros provenientes del rescate de cuotas de propiedad de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios, y dividendos u otras distribuciones de dinero o beneficios en efectivo no cobrados por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.”

En este sentido, se informó que, dado que se materializó el cambio de nombre de la Administradora, corresponde también actualizar la Sección A “Características del Fondo” incluyendo su nombre actual, esto es Finasset Administradora General de Fondos S.A.

Acuerdo: Sometida la materia a votación de la Asamblea, el resultado de la votación fue el siguiente:

Se aprobó reemplazar la actual sección K por el texto propuesto y transcrito precedentemente y la actualización del nombre de la Administradora con el voto favorable de 2.052.981 Cuotas, que representan un 71% del total de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Las restantes 221.982 cuotas presentes, todas representadas por Consorcio Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Nelson Medel Letelier, María de los Ángeles Correa, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Macarena Dueñas Riquelme para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:50 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Jose Luis Marin
6EF060D83F9E4BC...

José Luis Marín Aro
Director

DocuSigned by:
María De los Angeles Correa
2DDED6C4614B4DE...

María de los Ángeles Correa Rivera
Secretaria de Actas

DocuSigned by:
Pablo Lillo Dussailant
647214FD25CD40C...

Pablo Lillo Dussailant
p.p. Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:
Gonzalo Van Wersch
B487A7F4569E4D2...

Gonzalo Van Wersch
p.p. Inversiones Licancabur Limitada

DocuSigned by:
Renato Sepúlveda
437D6F1638BC49D...

Renato Sepúlveda
p.p. Asesorías e Inversiones ECU Ltda.

DocuSigned by:
Nelson Medel
C3504207759746E...

Nelson Medel Letelier
Gerente General

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El director que presidió y la Secretaria de Actas certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el director que presidió, el Gerente General, y la Secretaria de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero.


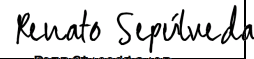








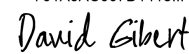
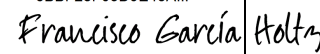

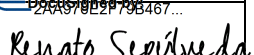
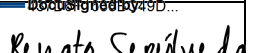
Santiago, 13 días del mes de junio del año 2024.

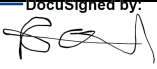
DocuSigned by:
Jose Luis Marin
6EF060D83F9E4BC...
José Luis Marín Aro
Director

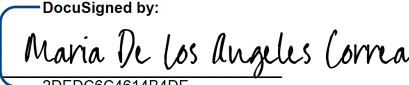
DocuSigned by:
María De los Angeles Correa
2DEDC6C4614B4DE...
María de los Angeles Correa
Secretaria de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 13 de junio de 2024, siendo las 12:05 horas, a través de los medios de comunicación a distancia puestos a disposición por Finasset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque (el “Fondo”), a la que asistieron:

Aportante	Representante	Nº de Cuotas	Firma
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Pablo Lillo Dusalliant	709.219	
Asesorías e Inversiones Bizkaia Ltda.	Renato Sepúlveda	253.275	
Inversiones Licancabur Limitada	Gonzalo Van Wersch	272.455	
Asesorías e Inversiones Ecu Limitada	Renato Sepúlveda	209.597	
Asesorías e Inversiones Hergoetxea Ltda.	Renato Sepúlveda	5.047	
Sergio Enrique Antúnez Barria	Sergio Enrique Antúnez	10.909	
Inversiones y Asesorías Trimae Ltda.	Renato Sepúlveda	32.288	
Asesorías e Inversiones Cantarrana Ltda.	Carla Brusoni	54.546	
Inversiones Berimbau Limitada	Pilar Adriazola	9.818	
Inversiones Y Asesorías Foa SpA	Ricardo Ortuzar	51.209	
Inversiones DGD SpA	David Gibert	27.246	
Inversiones Támesis y Cía. Limitada	Francisco Javier Garcia	161.848	
Inversiones Caybe Limitada	Carla Brusoni	78.483	
Inversiones Santa Margarita Limitada	Renato Sepúlveda	114.140	
Inversiones y Asesorías Lakeshore Ltda.	Renato Sepúlveda	59.940	

Inversiones Inveka Limitada	Carlos Camposano G	32.287	DocuSigned by: 
Cristian Ivan Salas Bustos	Cristian Ivan Salas Bustos	19.071	DocuSigned by: Cristian Salas Bustos
Inversiones Pkk Ltda.	Andrea Godoy	27.273	DocuSigned by: Andrea Godoy
Asesorías E Inversiones IG Limitada	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	10.898	DocuSigned by: Pedro Iñiguez Ducci
Pedro Felipe Iñiguez Ducci	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	16.347	DocuSigned by: Pedro Iñiguez Ducci
Inversiones Charrua S.A.	Ana María Rivera	119.067	DocuSigned by: Ana María Rivera
Total		2.274.963	

DocuSigned by:


 2DEDC6C4614B4DE...
 María de los Angeles Correa
Secretaria